



Plásticos · Química · Petroquímica · Cauchos · Pinturas · Tintas · Fibras

PLAN DE REACTIVACIÓN PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA: 50 PROPUESTAS

Enero de 2018

ACOPLÁSTICOS –fundada en 1961- es la asociación gremial que representa a las industrias en Colombia de plástico, petroquímica, química, caucho, pinturas, tintas y fibras. Según la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, los sectores representados pesan alrededor del 13% de la producción manufacturera del país y ocupan cerca del 20% del personal contratado en la industria nacional.

INTRODUCCIÓN:

Como aporte al debate económico en el marco de las candidaturas presidenciales del próximo cuatrienio, ACOPLÁSTICOS pone a consideración de los interesados un compendio de propuestas de política pública que buscan mejorar el entorno productivo y de competitividad de las industrias manufactureras en Colombia y, con ello, reactivar su senda de crecimiento económico sostenible.

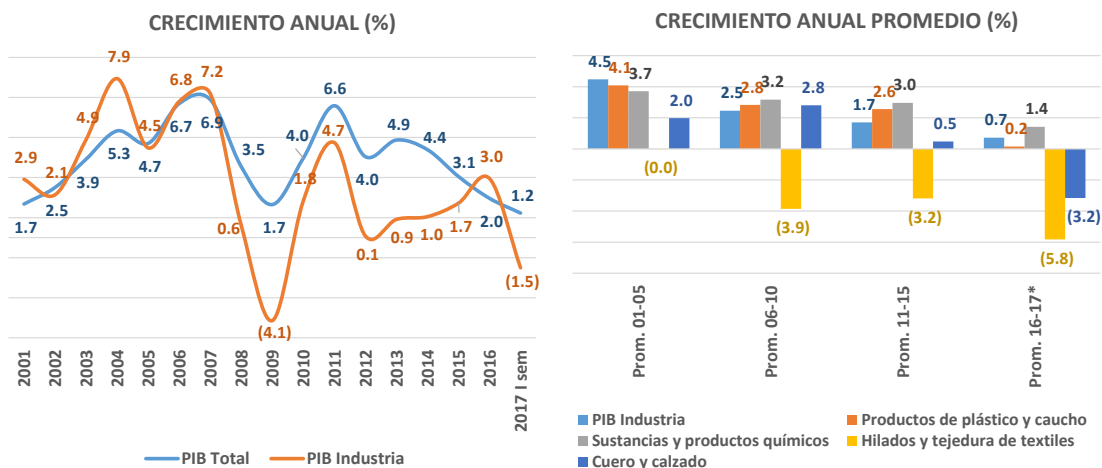
La industria colombiana, en la última década, ha registrado tasas de crecimiento por debajo del agregado nacional, con cifras comparativamente bajas frente a referentes internacionales. El crecimiento promedio de la industria en los últimos diez años (2007-16) en Colombia fue de 1,7%, lo cual es bajo frente al total de la economía que fue de 4,1%. En lo corrido de 2017 (1er semestre), la cifra es aún más preocupante, con una tasa de contracción de la industria de 1,5%, de nuevo menor que el crecimiento de toda la economía en este período que fue de 1,2% (ver gráfico 1).

En el caso de las industrias representadas por ACOPLÁSTICOS, que están registradas total o parcialmente en productos de plástico y caucho, sustancias y productos químicos, hilados y tejedura de textiles, y cuero y calzado, se evidencia también una paulatina caída en las cifras de crecimiento en los últimos 15 años. Durante el decenio entre 2006 y 2015, los sectores de plástico, caucho, y sustancias y productos químicos, crecieron por encima del promedio de la industria total. Entre 2016 y el primer semestre de 2017, hilados, cuero y calzado crecieron a tasas negativas, y productos de plásticos y caucho y sustancias y productos químicos crecieron por debajo de 1,5%, estos últimos a tasas similares al crecimiento promedio de la industria en el período (ver gráfico 2).

Al comparar el crecimiento de la industria manufacturera colombiana en los últimos diez años con el del resto de la economía y el de otros sectores, incluso al ampliar este horizonte a los últimos 25 años, se evidencia una paulatina desindustrialización, que preocupa, especialmente al considerarse el papel que juega la industria en el desarrollo de

los países. La industria manufacturera es líder en la incursión de mercados internacionales, sus encadenamientos productivos jalonan el crecimiento de otros sectores económicos, y son, por lo general, actividades de alto valor agregado que impulsan la innovación y la tecnología y generan empleo de calidad y bien remunerado. Por ello, y otras razones más, es de crucial relevancia mejorar el entorno de competitividad y promover el desarrollo productivo de las industrias manufactureras en Colombia.

Gráficos 1 y 2: Crecimiento anual del PIB



Fuente: DANE. *Período: primer semestre.

Alcanzar una verdadera transformación productiva de la industria, orientada hacia el valor agregado y bajo un modelo de economía circular, que la lleve a crecer a tasas por encima de 6%, -valor cercano al registrado entre 2004 y 2007- requiere, tanto de reformas estructurales de largo alcance como de medidas de más inmediato plazo que le inyecten una dosis de dinamismo. En términos estructurales, es necesario adelantar reformas en materia tributaria, energética, laboral, continuar las inversiones en infraestructura y logística, garantizar una estabilidad jurídica que genere confianza a la inversión, y fortalecer las instituciones públicas, especialmente en integridad y transparencia.

Al comparar el entorno de competitividad de las empresas de la industria en Colombia frente al de otras economías del mundo, resaltan debilidades ya conocidas. De acuerdo al Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-18, Colombia se ubica, en el indicador agregado, en la posición 66 entre 137 países, con fuertes deficiencias en los pilares de Instituciones (puesto 117), Eficiencia de los mercados (puesto 102), Mercado laboral (puesto 88), y Salud y educación básica (puesto 88). De acuerdo a este estudio, los seis principales problemas para el desarrollo de los negocios que identifican las empresas en Colombia son, en su orden: la corrupción, los impuestos, la ineficiencia de la burocracia estatal, la infraestructura, la inestabilidad jurídica y la regulación laboral.

Por su parte, el informe “Doing Business” (Facilidad de Hacer Negocios) del Banco Mundial ubica a Colombia, en su indicador agregado, en la posición 59 entre 190 países, con resultados particularmente preocupantes en las mediciones relacionadas con los procedimientos y tarifas tributarias (puesto 142), los trámites, tiempos y costos para exportar e importar (125), y la ineficiencia de la justicia (puesto 177).

En línea con este diagnóstico, ACOPLÁSTICOS ha identificado un conjunto de necesidades puntuales en los diferentes pilares que afectan la productividad de las empresas y la competitividad del país. Algunas de estas necesidades requieren proyectos normativos, como leyes, decretos o resoluciones, otras la implementación de políticas y proyectos, y otras la destinación de recursos públicos. En todas ellas, la articulación entre los sectores público y privado resulta fundamental. Así mismo, es esencial que el desarrollo productivo y de competitividad se enmarque en una política de Estado, que trascienda los períodos de gobierno, y que priorice el desarrollo y crecimiento de la empresa privada. No se puede olvidar que las empresas han sido y son, en últimas, las principales generadoras de empleo y de bienestar de las naciones.

PROPUESTAS:

I. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Multiplicar los recursos públicos destinados a convocatorias para proyectos de ciencia, tecnología e innovación, actualización y modernización tecnológica, y propiedad intelectual.
2. Modificar el sistema de regalías para ciencia, tecnología e innovación al pasar de la distribución total actual por regiones a una destinación de la mitad de los recursos bajo el mismo mecanismo y la otra mitad a inversiones a nivel nacional por proyectos o sectores.
3. Establecer líneas permanentes de financiación para institutos sectoriales de investigación aplicada, que incluya recursos de capital semilla para su constitución, así como líneas permanentes de recursos públicos para inversiones y operación. En institutos tecnológicos sectoriales líderes en el mundo como el Fraunhofer, existe un componente fijo de su presupuesto anual que es aportado por un ente público, ya sea nacional o local.
4. Eliminar la coexistencia de los gastos por donaciones y de las inversiones en investigación y desarrollo para efectos de los beneficios establecidos en el Estatuto Tributario, para así evitar distorsiones en las decisiones de las empresas sobre proyectos sociales y de innovación. Adicionalmente, sería ideal que el descuento por inversiones en investigación y desarrollo no tuviera un tope. Una alternativa es establecer que las inversiones en investigación y

desarrollo sean deducibles en un 100%, sin ningún límite y sin condicionar el beneficio a los gastos por donaciones.

5. Acelerar los procesos para avalar o certificar laboratorios nacionales, de modo que estos puedan ser utilizados por el INVIMA, entre otras entidades, para sus pruebas correspondientes. También, para realizar pruebas y emitir conceptos válidos sobre productos de exportación, en este caso, se debe avanzar en los procesos requeridos para celebrar acuerdos de reconocimiento mutuo con socios comerciales.

II. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

6. Establecer instrumentos económicos para promover la separación en el hogar de residuos aprovechables, ya sea a través de una tasa adicional para quien no separe los residuos o establecer descuentos en las tarifas de aseo para quienes realicen la separación adecuadamente.
7. Los municipios de más 500.000 habitantes deberán establecer esquemas de recolección selectiva por días para los diferentes materiales reciclables.
8. Establecer la condición de que los municipios de más de 500.000 habitantes instalen plantas de separación de residuos en la etapa previa al relleno sanitario. Es decir, en una primera etapa los recicladores identifican y separan los materiales recuperables para su reciclaje, en una segunda etapa, todos los residuos restantes pasan por el proceso de separación municipal antes de ir al relleno sanitario, para así identificar otros materiales recuperables.
9. Promover, a través de diversos incentivos, que los municipios de más de 500.000 habitantes o las empresas privadas realicen inversiones en maquinaria y equipo para la recuperación energética de materiales, siempre bajo estricto cumplimiento de estándares normativos.
10. Que el IVA generado por la venta de desechos y desperdicios de productos de plásticos sea retenido en un 100% por la empresa que los compre y utilice como materia prima. Este esquema ha funcionado con éxito en los casos de desechos y desperdicios de papel y cartón, y chatarra.
11. Simplificar y agilizar los trámites ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para obtener los beneficios tributarios por inversiones ambientales. Por ejemplo, recientemente se expidió un decreto que exonera del pago de IVA a las importaciones de maquinaria para reciclar, pero existe un procedimiento en este Ministerio que resulta engorroso y demorado.

12. Cofinanciar la ampliación de proyectos empresariales de eficiencia energética y en consumo de agua.
13. Coadyuvar en la creación de mercados para productos resultantes de la reincorporación al ciclo productivo de materiales reciclados, por ejemplo, a través de las compras públicas sostenibles. Se propone crear un apartado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para proveedores de bienes y servicios considerados sostenibles, por ejemplo, que incorporen material recuperado en sus productos. Es fundamental aplicar y profundizar lo establecido en el Conpes 3874 y el plan de acción de compras públicas sostenibles vigente.

III. RÉGIMEN TRIBUTARIO

14. Simplificar el estatuto tributario (pasar de 900 artículos a 300-400), es decir, llevar a cabo una verdadera reforma estructural.
15. Realizar una reforma al régimen tributario territorial para eliminar impuestos innecesarios como estampillas, poner límite a impuestos como el de alumbrado público, y racionalizar el pago de tributos locales y nacionales.
16. Ampliar la base de contribuyentes. Reducir umbral de quienes declaran renta, y ampliar la base sobre quienes pagan IVA.
17. Reducir el impuesto de renta a 25%
18. El IVA en bienes de capital debe ser totalmente descontable del impuesto a las ventas (en vez de deducible sobre el impuesto a la renta).
19. Eliminar la renta presuntiva, el GMF, el impuesto a dividendos y el de la riqueza.
20. Priorizar una estrategia contra la elusión y la evasión no solo enfocada en grandes contribuyentes, sino verdaderamente transversal.
21. Establecer un procedimiento opcional para que la declaración de renta quede en firme en menor tiempo si el pago correspondiente, se aumenta en un porcentaje determinado, por ejemplo 5%-10%, frente al valor pagado el año anterior. En todo caso, se debe reducir el tiempo establecido para la firmeza de la declaración.
22. Ampliar el alcance y la cobertura del monotributo, por ejemplo, en los sujetos pasivos y en los tipos de impuestos que abarca.

23. Agilizar los tiempos para las devoluciones a las empresas, en los casos de lo pagado en exceso o no debido.
24. Permitir depreciaciones adicionales sobre los activos de maquinaria y equipo, tal como estaba establecido antes de la reforma tributaria de 2016 (depreciación acelerada).

IV. MERCADO LABORAL

25. Establecer que la remuneración en casos de reubicaciones por motivos de salud que sean ajenos a la empresa sea a cargo del Estado.
26. Poner límites a la estabilidad laboral reforzada para líderes sindicales.
27. Eliminar la pluralidad sindical, para que solo se permita un sindicato por empresa o que exista una sola junta directiva sindical por empresa que tenga fuero. Los sindicatos en las empresas deben tener un número mínimo de empleados.
28. Revisar todos los casos de licencias (luto, paternidad, etc.), con excepción del embarazo, y fijar normatividad para reducirlos.
29. Eliminar los días a cargo de la empresa por incapacidades causadas por enfermedad general.
30. Reducir demoras y excesiva tramitología de las EPS en recobros, asignación de citas, exámenes, diagnósticos y procedimientos. Existe falta de control, y alta rotación de médicos en las EPS.
31. Reglamentar el protocolo y obligación de pago (EPS o ARL o AFP) para incapacidades de más de 180 días (que no existan espacios muertos).
32. Crear registros de información públicos de casos y gestión de incapacidades en las EPS y ARL, con el objetivo de facilitar comparativos, hacer seguimiento de pacientes con múltiples casos de incapacidades para su tratamiento, etc.
33. Fortalecer las mesas laborales entre empresas, EPS, ARL, AFP, gobierno y sindicatos, para discutir casos y problemáticas puntuales
34. Consolidar y hacer eficiente el uso de esquemas profesionalizados de segundas instancias (como juntas médicas), para investigar casos de dudosa ocurrencia, verificar condiciones, evaluar diagnóstico y tratamiento, entre otros.

35. Fortalecer programas de prevención y cultura de salud de las EPS, no solo en las empresas, sino también con campañas que lleguen al hogar.
36. Ofrecer cursos obligatorios en las EPS a médicos laborales sobre la legislación laboral colombiana.
37. Ofrecer programas gratuitos del Sena a trabajadores que deban ser reubicados, de acuerdo a las nuevas asignaciones profesionales asignadas, junto con las certificaciones laborales correspondientes a las que haya lugar.
38. Establecer protocolos para mejorar la calidad de las recomendaciones de los médicos para casos de reubicaciones laborales o restricciones de origen médico para el desempeño del trabajador.

V. AMPLIACIÓN DE MERCADOS Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

39. Implementar un ambicioso modelo de créditos de largo plazo para promover las exportaciones, especialmente para nuevas empresas exportadoras o para empresas exportadoras con nuevos productos o que ingresen a nuevos mercados. Dichos créditos, tendrían tasas muy bajas, períodos de gracia amplios, modalidades de pago cómodas y condonaciones de deuda por cumplimiento de metas.
40. Agilizar los trámites para la calificación como Operador Económico Autorizado (OEA)
41. Los procedimientos y criterios de inspección para la salida de mercancías se deben basar en verdaderos perfiles de riesgo, particularmente en el caso de los OEA.
42. Eliminar el cobro asociado a las inspecciones con escáner para las exportaciones, o al menos regularlo para que sea igual –e idealmente muy bajo- en todas las aduanas.
43. Crear unos mecanismos de alertas tempranas y de reacción rápida en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la DIAN, para los casos de competencia desigual en las importaciones. Se propone agilizar los tiempos para la toma de decisiones de medidas antidumping y salvaguardias, y establecer un procedimiento expedito para adoptar medidas arancelarias diferenciadas por precio (basado en los valores de referencia de la DIAN), similares a las implementadas recientemente para la cadena textil-confecciones.

44. Acelerar y profundizar el sistema de gestión de riesgo, de modo que se pueda efectuar un mayor control a operaciones irregulares de comercio con precios ostensiblemente bajos, máxime cuando la subpartida por donde ingresa la mercancía tiene precio de referencia.
45. Diseñar y poner en marcha programas específicos para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes para identificar exportaciones de soluciones productivas y modelos de negocio.

VI. COSTOS DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

46. Modificar la metodología de cálculo de los precios de escasez, y su respectiva activación y aplicación, ya que en muchas ocasiones no refleja la realidad del mercado, y reducir las tarifas de remuneración de las actividades de transmisión y distribución.
47. Generar más incentivos para la instalación de paneles fotovoltaicos para la producción eficiente de energía en plantas de producción y hogares.
48. En el caso de recortes de energía, establecer un mecanismo de pago contra-prestacional por parte de la empresa de energía correspondiente a la compañía industrial afectada. Las permanentes caídas o cortes de energía implican retrasos en la producción y sobrecostos en el proceso productivo e incluso daños en la maquinaria.
49. Cambiar la metodología de la CREG para determinar la calidad y la confiabilidad del sistema. El esquema actual permite picos de voltaje que afectan equipos e instrumentos electrónicos.
50. Establecer bandas de precios para el gas natural, acordes con los precios internacionales. Se debe actualizar la regulación de la CREG para garantizar que muchas más empresas accedan a contratos de largo plazo de gas natural.